

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 09 OCT. 2026

RES. H. N.º 1566-26-

EXP 174/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Comunicación, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 404/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Práctica en Comunicación Comunitaria	Ramón Burgos	Cuatrimstral
Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios	Paula Andrea Cruz	Cuatrimstral
Teorías del Desarrollo Capitalista	María Rosa Chachagua	Cuatrimstral
Publicidad y Comercialización	Néstor Rodolfo Cruz	Cuatrimstral
Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión	Silvia Yolanda Castillo	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
JN/cc-eb



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa